

Anice destaca que las empresas elaboradoras de productos ibéricos cumplen de forma estricta la norma de calidad

Noticias

Hablar de fraude o engaño para referirse a productos y marcas que cumplen estrictamente la normativa vigente es rotundamente falso y entraña una actitud irresponsable que únicamente siembra dudas en el consumidor y desconfianza hacia todos los productos ibéricos, buscando de forma desleal ventajas en el mercado

Ante algunas informaciones y declaraciones publicadas en los últimos días en medios de comunicación, la [Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España \(ANICE\)](#) [1], la asociación que agrupa a más del 95% de las empresas elaboradoras del sector del cerdo ibérico, quiere manifestar con toda firmeza que las industrias cumplen estrictamente la Norma vigente que regula la elaboración y comercialización de productos del cerdo ibérico, una normativa que es de obligado cumplimiento para todos los operadores del sector, y que regula las diferentes calidades y denominaciones de venta.

Por ello, ANICE manifiesta que verter acusaciones de fraude o engaño para referirse a productos -citando incluso empresas y marcas comerciales- que son elaborados y comercializados estrictamente conforme a la normativa vigente, amparándose en la defensa de intereses particulares o en el desacuerdo con la legislación actual, es rotundamente falso e implica -al margen de posibles responsabilidades penales- una actitud irresponsable y falta de ética empresarial que únicamente siembra dudas en el consumidor y desconfianza hacia todos los productos comercializados de forma completamente acorde con la normativa por el sector, para buscar ventajas competitivas de forma desleal.

Por ello, ANICE quiere dejar claro que la legítima crítica a la normativa y la defensa de los propios intereses no puede amparar en ningún caso manifestaciones públicas de desprestigio para el conjunto del sector, que trabaja desde hace mucho tiempo en la mejora de las producciones, los controles y las garantías.

De hecho, es inminente la publicación en el Boletín Oficial del Estado y la entrada en vigor de la nueva *Norma de Calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos* por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), que va a mejorar el marco normativo que regula los productos ibéricos e incrementará aún más garantías para los consumidores.

ANICE

Enlaces:

[1] http://www.anice.es/v_portal/apartados/apartado.asp?te=3